MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 230 /

TEMUCO, 07 FEB 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 08.02.2024; presentada por SANDE S.A.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de traslado de dirección

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre	:	SANDE S.A.
Rut	:	92.217.000-2
Dirección Particular	:	[redacted]

Patente

Rol	:	2-26677
Actividad Económica	:	VENTA DE PRODUCTOS DE FERRETERIA VENTA Y ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS.
Código Actividad	:	466.302
Dirección Comercial	:	LAS HERAS N°798, TEMUCO
Nombre Rep. Legal	:	SANDE HITSCHFELD LUIS ALBERTO
Rut	:	[redacted]
Dirección Particular	:	SANTIAGO.
Rol Avalúo	:	00184-0024
Fecha de Solicitud	:	08.02.2024
Nº Solicitud	:	36
Email	:	estay@sande.cl
Teléfono	:	[redacted]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente.

2868630..